

Presentación

AMADEU RECASENS I BRUNET

Director de la Escuela de Policía de Cataluña

7

Entre los días 9 y 13 de junio de 1997 tuvo lugar en la Escuela de Policía un seminario dedicado al tema de las minorías étnicas y la xenofobia. Este seminario significó una buena oportunidad para que responsables políticos, miembros de las fuerzas de seguridad, científicos sociales y representantes de las organizaciones no gubernamentales (ONG) compartieran sus conocimientos y debatieran sobre estas cuestiones.

Como resultado de esta experiencia, la Escuela fue invitada a integrarse en una red de investigación. Simplemente por este motivo, y por las expectativas que abre contar con un grupo interdisciplinario e interinstitucional preocupado por determinar la conexión entre el fenómeno de la confluencia de culturas y las políticas de seguridad, ya deberíamos felicitarlos, pero creo que la calidad de las aportaciones que se presentaron y de los debates que tuvieron lugar justifican ampliamente que dediquemos nuestro dossier a este tema.

Posiblemente, el aspecto que más destacó a lo largo de las sesiones de trabajo fue la necesidad de un tratamiento realista y sin apriorismos sobre esta cuestión. Por eso, me parece adecuado reproducir a continuación las conclusiones elaboradas al final del seminario.

1. La complejidad del tema tratado implica que no se puedan ni se deban dar respuestas mecanicistas para solucionar las cuestiones que rodean la presencia de una diversidad de culturas en nuestro entorno. Es evidente que problematizar esta confluencia cultural tiene la consecuencia negativa de convertir en un factor de discriminación el hecho de identificarse con un determinado colectivo étnico, especialmente si es minoritario.
2. La confluencia de personas que pertenecen a diferentes ámbitos culturales provoca la presencia de diferentes códigos normativos, de diferentes formas de regular la vida cotidiana. Esta situación puede implicar casos de

conflictividad o de incompatibilidad de formas de comportamiento, pero en ningún caso esta situación se puede definir como patológica ni debe ser interpretada como una falta de voluntad de integración por parte de la persona que llega a nuestro entorno cultural. Los factores socioeconómicos que inciden en esta persona pueden dificultar la propia comprensión de las pautas sociales dominantes en la sociedad de acogida.

3. Las situaciones conflictivas derivadas de esta confluencia de culturas no deben ser resueltas sólo con la idea de tolerancia. Es importante generar políticas y prácticas de comunicación cultural y de igualdad de derechos. No sólo se trata de ver y aceptar la diferencia del otro sino de reconocer en el sujeto diferente a una persona portadora de los mismos derechos y libertades que nosotros, que se concretan muy especialmente en los establecidos y reconocidos en declaraciones internacionales y textos constitucionales.
4. Una perspectiva realista tiene que reconocer las situaciones de discriminación y de violencia que se pueden crear en este proceso de confluencia de personas con culturas diferentes pero también tiene que ser consciente de que muchas veces no es la diferencia cultural la que genera este problema sino factores de carácter socioeconómico de gran complejidad. Las situaciones de marginalidad, de paro, de discriminación, etc., vividas en la sociedad de acogida favorecen la aparición de actitudes racistas.
5. En esta línea, trabajar contra las actitudes racistas significa coordinar los programas interdepartamentales de las diversas administraciones con el fin de dar soluciones globales a las problemáticas subyacentes. La política contra el racismo no es diferente, en este sentido, de otras políticas antidiscriminatorias.
6. La actuación policial debe tener como punto de referencia irrenunciable la defensa de los derechos y las libertades que la Constitución garantiza a todos los seres humanos por el simple hecho de serlo. Esta defensa del orden constitucional implica que el profesional de la policía tiene que ser un operador jurídico que aplica objetivamente la legislación vigente. Los conflictos derivados de la citada confluencia de códigos culturales deben ser objeto de un debate social y deben recibir también la respuesta de las instancias políticas.
7. La policía debe tener un conocimiento óptimo de la realidad cultural en que actúa para evitar situaciones de conflictividad o para dar salida a los problemas de convivencia que se pueden producir. Hay que abrir y mantener vías de contacto con los colectivos de inmigrantes, con las asociaciones que les representan y con los operadores jurídicos y sectores del trabajo social más cercanos a las problemáticas reales que sufren estos colectivos.

8. Todo lo que hemos dicho requiere un esfuerzo formativo dirigido a los profesionales de la policía. Es necesario –y este era el objetivo primordial de este seminario– complementar los sentimientos xenófobos y antiracistas con argumentos sólidos que permitan hacer frente a posibles planteamientos demagógicos de racismo y xenofobia. Debemos tener en cuenta que para estar en disposición de trabajar con la diversidad desde el punto de vista policial hay que incrementar la formación ya existente. Esta formación, de carácter interdisciplinar, no puede reducirse a las formas de gestión policial de la conflictividad racista o de la actividad delictiva protagonizada por extranjeros. Debe dar al policía los instrumentos que le permitan entender una sociedad cambiante que pide, cada vez más claramente, encontrar soluciones coordinadas con las demás instancias implicadas.

Aparte de los artículos que componen el dossier, completan este segundo número de nuestra *Revista* otra serie de aportaciones con las cuales pretendemos continuar la línea anunciada en el primer número.

Por eso, en relación con el campo jurídico, Javier Barcelona realiza una exposición en su artículo de aspectos muy interesantes sobre el deber de secreto de los miembros de cuerpos y fuerzas policiales.

Por otra parte, Dominique Monjardet nos vuelve a presentar un trabajo en el que realiza un análisis sociológico de la profesión policial.

Finalmente, abrimos una puerta al conocimiento de los modelos policiales latinoamericanos con la aportación de Germán Silva sobre el caso de la policía en Colombia.

Así, para mí es una satisfacción presentarles la continuidad del proyecto iniciado el pasado año; el apoyo que hemos recibido de instituciones, profesionales y estudiosos de la seguridad pública y la policía, ha sido el mejor estímulo que podíamos tener. Esperamos mantenerlo.